



Más rápido = Más muertes

El exceso de velocidad es, lejos de toda duda, la **causa principal de accidentes y muertes** a consecuencia de los mismos, no sólo en la **Argentina**, sino en todo el mundo. En la Argentina, Luchemos por la Vida estima que **unas 3.000 personas pierden la vida cada año** en accidentes en los cuales el exceso de velocidad es, por lo menos, sino la única, una de las causas fundamentales y determinantes de las muertes.

Paradójicamente, es a la vez uno de los temas de seguridad vial más difíciles de abordar por la notable resistencia que encuentra el tema, no sólo entre el común de la gente, sino peor aún entre las autoridades y muy especialmente entre los funcionarios y autoridades que trabajan en el tema del tránsito y la seguridad vial.

Y así, se evita y soslaya el encarar soluciones para la principal causa de muerte en rutas y calles del país, soluciones que pasan necesariamente por lograr que todos, en los hechos, circulemos respetando las velocidades de seguridad, o al menos, las velocidades máximas fijadas en función de esos parámetros.

Y como exponentes y ejemplos de esa negativa a aceptar la realidad, se podrían enumerar muchos: por parte de la gente, de los conductores, las razones son miles, aunque creemos que las principales han

sido sintetizadas en los 8 segundos en que en nuestros cortos publicitarios dedicados al tema de la velocidad, diversos arquetipos de los hacedores del peligrosísimo tránsito argentino explican a qué velocidad van:



"Tranqui, 120..."



"160..."

En cuanto al ámbito de las autoridades y funcionarios vinculados al tema, recuerdo que el año pasado después de haber participado en una jornada de un día completo con las au-

toridades de seguridad vial de todos los municipios de una provincia del sur argentino, dedicada a analizar las causas de los accidentes y su prevención, **ninguno de ellos mencionó al exceso de velocidad como un problema !**

Las razones por las cuales los funcionarios se niegan a enfrentar el problema del exceso de velocidad, también son numerosas: así, es frecuente escuchar, de funcionarios, que, ya sea los radares o los controles fotográficos, no se pueden aplicar porque deben ser "homologados" (y hace 4 o 5 años que están pensando cómo los van a homologar).

Los reductores de velocidad son resistidos por muchos, mientras que incluso Vialidad Nacional sacó resoluciones que impiden instalarlos (aún debidamente señalizados y anunciados) en rutas nacionales, cuando muchas veces cruzan



"Lo que dé..."





La investigación accidentalológica más avanzada determinó que la velocidad de circulación tenía directa relación con la cantidad y gravedad de los accidentes de tránsito y que éstos disminuían al bajar las velocidades de circulación.

Calcularon que a más de 80 Km/h la probabilidad de morir en un accidente se duplica cada 15 km que aumenta la velocidad.

pueblos y ciudades diezmando a sus habitantes, sin dejar de señalar tampoco, a los muchos funcionarios y políticos encumbrados que no reparan en "chapear" con sus fueros parlamentarios o los que sean para no cumplir con ningún máximo de velocidad, aunque muchas veces les

cueste la vida a ellos mismos.

Es por eso que en este número de la revista queremos presentar algunos estudios e investigaciones que demitifican muchas falsas creencias sobre el tema y muestran, una vez más, las **letales consecuencias del exceso de veloci-**

dad, que sólo pueden ser reducidas de una única manera: disminuyendo efectivamente la velocidad.

A mayor velocidad se reduce el tiempo disponible para reaccionar frente a un imprevisto y se necesita **más tiempo y distancia** para detener el vehículo.

